

CONSTANCIA. Enero 31 de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que el pasado 18 de enero, fue remitido informe de seguimiento y copia del expediente administrativo de la niña ASGC, tal como se requirió en oficio remitario enviado ante la Defensoría de Familia del ICBF con conocimiento del PARD.

Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2023-00217-00

Vista esta constancia, el Despacho debe agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el informe de seguimiento y copia del expediente administrativo de la niña ASGC, requerido en oficio remitario ante la Defensoría de Familia del ICBF con conocimiento del PARD.

Al contener información de carácter confidencial, el mencionado expediente será enviado a los correos electrónicos de las partes y del Procurador Judicial.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 015 del 01 de febrero de 2024.

LUZ MARIA YEPES CHISCO
Secretaria